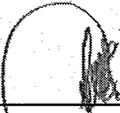


**METELMEX****CERTIFICADO DE CALIDAD***Resistencia y Calidad en su Camino***CLIENTE:** PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V.**PEDIDO:** 13535**CERTIFICADO NO.:** 6885**FACTURA:** 1792**FECHA:** 03/08/2012 1

NORMA		C	MN	P	S	CU
	ASTM A 1011 / A 1011 M	MIN	0.02	0.00	0.00	0.00
ACERO COMERCIAL (TIPO B)	MAX	0.15	0.60	0.03	0.04	0.20

CANTIDAD	CERTIFICADO	COLADA	NORMA	C	MN	P	S	CU	RESISTENCIA
40.00	0627503630	13006	ASTM A 1011	0.06	0.32	0.01	0.01	0.03	>1873
DESC.	ESCALON DE REJILLA ELECTROFORJADA METELMEX, ACERO AL CARBON TIPO 34N 5X44 (3/16" X 1-3/4") EN ACABADO GALVANIZADCO SUPERFICIE DENTADA Y EN MEDIDAS DE 220 X 762 MM.								



ANGEL CASTILLO
GESTION DE LA CALIDADGRUPO METELMEX, S.A DE C.V.
Francisco de Luna # 2000 Col. Borja
Frontera, Coah. México C.P. 25680
RFC: GME-970606-H9A

Tel. +52 (866) 649.6313 Fax. +52 (866) 649.6329 01.800.713.2717

www.metelmex.com

*30 Aniversario
1981-2011*

POLIZA DE GARANTIA

METELMEX

Resistencia y Calidad en su Camino

CLIENTE PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V.

PEDIDO 13535

FECHA: 03/08/2012 1

O.T. MX-120211

GARANTIA: 6885

FACTURA: 1792

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE GARANTIZA EL GALVANIZADO DEL MATERIAL DEL PEDIDO DE REFERENCIA EL CUAL SE GALVANIZO DE ACUERDO A LA NORMA ASTM-A-123.

MATERIAL

ESPESOR

ESCALON DE REJILLA ELECTROFORJADA METELMEX, ACERO AL CARBON TIPO 34N 5X44 (3/16" X 1-3/4") EN ACABADO GALVANIZADCO SUPERFICIE DENTADA Y EN MEDIDAS DE 220 X 762 MM.

3.30

De acuerdo a la estipulación del pedido de referencia, por este medio otorgamos ante, a favor y a disposición de PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V.

Póliza de garantía, garantizando el galvanizado del material, contra cualquier defecto de galvanizado, funcionamiento o desempeño, averías o discrepantes por un término de doce meses después de la instalación o dieciocho meses después de la entrega de los bienes motivo del contrato referido cumpliendo estos en calidad y cantidad pactados en el mismo.

1. - Para hacer efectiva esta garantía no podrán exigirse mayores requisitos que la presentación de esta póliza junto con el reclamo por escrito correspondiente, emitido por PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V.
2. - GRUPO METELMEX S.A. DE C.V. Se compromete a reparar, subsanar en su caso el producto, las piezas o componentes defectuosos, sin ningún cargo para PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V. Incluyendo lo anterior, los gastos de Transportación.
3. - Los casos en los que no será aplicable esta garantía son:
 - a). - Cuando el producto haya sido utilizado en condiciones distintas a las normales
 - b). - Cuando el producto no haya sido operado de acuerdo a los instructivos o manuales entregados para el efecto.
 - c). - Cuando el producto haya sido alterado por terceras personas.
4. - Esta garantía podrá hacerse efectiva mediante el procedimiento siguiente:
 - I). - GRUPO METELMEX S.A. DE C.V. Se compromete a recoger o retirar los bienes motivo de reclamo en un termino no mayor a 30 días hábiles, después de la recepción del reclamo correspondiente.
 - II). - GRUPO METELMEX S.A. DE C.V. Efectuara las reparaciones, subsanara a entera satisfacción de PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V. el motivo del reclamo.

ANGEL CASTILLO

GESTION DE LA CALIDAD

GRUPO METELMEX, S.A DE C.V.
Francisco de Luna # 2000 Col. Borja
Frontera, Coah. México C.P 25680
RFC: GME-970606-H9A
Tel +52 (866) 649.6313 Fax. +52 (866) 649.6329 01.800.713.2717

www.metelmex.com

